

La Revista de Gandía

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los lunes, miércoles y viernes

Miercoles 13 Agosto 1890

Director propietario D. Luis Sellés Vallier

Año IV. Núm 380

Administrador Don José Rodrigo Iñiguez

Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle de la Abadía, núm. 3. Los anuncios, esquelas mortuorias, edictos, reclamos, remitidos, etc. á precios económicos.

Pago adelantado

Gandía y provincias, un trimestre 1,50 pesetas.—Antillas españolas y naciones firmantes del tratado postal, trimestre 3'50 pesetas.—Portugal trimestre 1'50 pesetas.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y píroxis con erupción fétida. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ

desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Gandía en las farmacias más principales

En Gandía en las farmacias más principales

El Vichy Catalán

Caldas de Matavella. Cataluña.

Aguas minero-medicinales que usadas, ya solas, ya mezcladas con el vino, la cerveza ó leche, combaten con sorprendentes efectos curativos los catarros del hígado, bazo y estómago. Las malas digestiones, sobre todo, hallanse luego corregidas con el uso del Vichy Catalán. Al mes de su empleo, vé el paciente disminuido grandemente el volumen de su vientre, efecto del gran desarrollo de gases producidos por su mal digerir.

El Vichy Catalán es la vida del estómago estropeado por su pésimo trabajo.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías principales.

En Gandía en todas las farmacias.

ANUNCIO

Se vende una mesa escritorio y un espejo de cuerpo entero.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Resoluciones de la Junta Central del Censo.

Por la importancia que revisten para el público las decisiones acordadas de este centro Supremo, las suscribimos con la seguridad que han de agradecer-noslo nuestros lectores.

Las consultas pues sobre aplicación de ley presentadas por el Sr. Silvea, versaban sobre los siguientes puntos:

1.º Sobre la división de los distritos en secciones que habrán de hacer las Juntas provinciales previo informe de las municipales respectivas; entendiéndose la central que el informe de las municipales debe ser un verdadero anteproyecto.

2.º Versaba sobre el número de individuos necesarios para que tomen acuerdo las Juntas municipales.

Resolvióse que se acomodan a la ley municipal en cuanto determina el número necesario de concejales para tomar acuerdo.

3.º Versaba sobre si debía comprenderse á los exalcaldes y exconcejales interinos entre los que han de constituir la Junta el día 15 de Agosto.

Resolviéndose que sólo puedan concurrir los concejales y alcaldes que han desempeñado su cargo en propiedad, y que no pudieran formar parte de la Junta los individuos que carecieran de aptitud electoral por cualquiera de los motivos del art. 2.º de la ley.

4.º Sobre si eran compatibles ó no los cargos de individuo de la Junta municipal y de la provincial, resolviéndose en sentido de la compatibilidad,

5.º Si en los pueblos en que no ha habido variación en el Ayuntamiento porque ha habido reelección habria de citarse para constituir la Junta municipal á los exconcejales de la penúltima renovación, ó bastaria atenerse á las exigencias del artículo 10 de la ley electoral.

Acordóse que procede atenerse al texto de la ley, entendiéndose que no podría servir de obstáculo el resultado de la última elección verificada.

6.º Si en el caso de no poder cumplirse en una sola sesión lo dispuesto en el art. 14 de la ley, relativa á la resolución de las reclamaciones formuladas ante las Juntas municipales, convendrá autorizar la prórroga estrictamente necesaria á aquellas Juntas provinciales que se encontrasen en el caso referido.

Acordóse que el gobierno podra prorrogar el plazo con arreglo al art. 4.º adicional de la ley, teniendo en cuenta las operaciones ulteriores hasta la terminación del censo y la necesidad de aplicar éste á la próxima renovación de diputaciones.

7.º Se dirigía á fijar la inteligencia de las palabras *clases ó individuos de tropa* de institutos armados.

Resolvióse que la Junta no tenia competencia para decidir, cuya decisión correspondia en primer término á las juntas provinciales, y en último término á los tribunales de justicia.

Después de esto se procedió á resolver sobre las consultas elevadas á la Junta central por corporaciones y particulares.

Son las siguientes:

El presidente de la Junta central del censo de Salamanca consulta por telégrafo sobre los expresidentes que deben componer dicha Junta cuando excedan de 10, y otros extremos de menor importancia.

Resolución.—Prefiérase á los más antiguos.

Consulta del presidente de la Diputación provincial de Avila sobre la manera de cubrir el número de vocales natos de la Junta provincial del censo.

Resolución.—Conforme á la ley, aclarando los terminos de ésta.

Consulta del vicepresidente de la comisión provincial de Albacete sobre la forma que han de votarse los cuatro diputados provinciales que han de formar parte de la Junta provincial del censo y acerca de los presidentes y vice de diputación interinos de real orden han de formar parte en su día de la expresada Junta.

Resolución.—Contraria á lo hecho en la diputación provincial de Madrid, declarando que la ley debió entenderse como estaba escrita, y que por tanto el nombramiento era unipersonal; esto es, designando cada diputado sólo un individuo, y que si en algun caso no se hubiera hecho en esta forma, se procediera á nueva elección.

En cuanto á los presidentes y vice de

real orden se decidió que no formen parte de la Junta.

Consulta de la diputación provincial de Alava acerca de si deberán considerarse como expresidentes y exvicepresidentes de diputación provincial á los efectos del art. 10 de la ley los exdiputados generales de provincia y extenientes del régimen foral.

Resolución afirmativa.

Consulta del presidente de la diputación provincial de Jaén sobre el modo de completar aquella Junta provincial, por no haber número suficiente de presidentes y expresidentes.

Resolvióse que se hiciera con arreglo á las prescripciones generales del art. 10 de la ley.

Consulta del presidente de la diputación provincial de Orense, acerca de la inclusión ó exclusión como vocal nato de un expresidente de la misma que cesó en este cargo por virtud de real orden que anuló la constitución de la corporación.

Resolución negativa.

Consultas del alcalde de Burgos y del presidente de la diputación provincial de Huesca sobre compatibilidad de los cargos de individuo de las Juntas municipal y provincial.

Resuelta, como otro caso ya citado, en sentido afirmativo.

Consulta de la Junta provincial del censo de Burgos, relativa á extremos de escasa importancia, y otras varias del alcalde de Coria, del presidente del ayuntamiento de Belinchon, del director del «Diario de Avisos de Zaragoza», del alcalde de Salobreña, y de Salces.

Entre estas últimas hay una de la diputación provincial de Guipúzcoa, y que tiene verdadera importancia por referirse á errores de imprenta, padecidos al publicar la ley electoral en la «Gaceta» y que no se han rectificado.

La Junta acordó que por su secretario se haga el cotejo con el original de la ley existente en el archivo, se pase al ministerio de la Gobernación la oportuna fé de erratas cometidas en la «Gaceta» para que se haga la conveniente rectificación.

Una conferencia culinaria.

(Continuación.)

»Pero hay más: la solidaridad de funciones, el estrecho lazo que une todas nuestras potencias orgánicas, hace que la mujer en estado de gestación, el afectado del hígado, el enfermo del corazón, el catarroso, el reumático, el herpético, el neurótico, aquejen y denuncien fenómenos dispépsicos, para cuyo tratamiento está usted seguramente formulando las más acertadas y sabrosas indicaciones con la confección esmeradísima de sus CONFERENCIAS CULINARIAS.

»¿Quién duda que la apropiada provisión de bienazonada carne es con la que se hace buena sangre, fuertes músculos y abundante y prolífico semen? Con las leguminosas judías, habas, guisantes, lentejas, etc., sustancias ricas en fósforo, suministramos á nuestro cerebro y nervios preciosos elementos de nutrición y actividad. Un buen cocinero es un excelente médico; si sirve á un amo catarroso no le escatimará el rábano, el berro, el orégano, los dátiles, los higos y las pasas y hasta el ajo. Si á un enfermo del corazón, el azafrán y los espárragos; si á un herpético, el membrillo; si á un reumático, el rábano, la canela, la mostaza negra y la nuez moscada; si á un escrofuloso, el limón, los berros, el lúpulo y las nueces.

»Únicamente se verá burlado, aunque tenga más saber que Arquestrato, que Api-

cio, que Berchoux ó Brillant Savarin, para combatir la dispepsia de un cesante, la de un maestro de escuela, la de un actor sin contrata ó un literato sin lectores, etc. Comprenderá usted cómo la multiplicidad en causas de dispepsia, así como las preferencias é idiosincrasias individuales hacen imposible el formular un plan general y exclusivo al tratamiento de esa numerosa muchedumbre llamados dispépsicos, y que ora aquejan repugnancia á los alimentos, ardores de estómago, acideces, eructos, inodoros ó nauseabundos, sensación de plenitud ó de dolor estomacal, flatulencia y pereza intestinal, ineptitud para el trabajo físico ó mental, dolores de cabeza, mareos, vértigos, vómitos, y son presa á las veces de las más extrañas ideas hipochondriacas

«De qué le servirá al bebedor impenitente que le recomiende la templanza y el uso de sustancias vegetales y carnes tiernas, y que se abstenga cuantos pueda de las bebidas espirituosas, causa de su inapetencia, de sus ardores y de sus vómitos; ni de qué al que prodiga sus energías en placeres carnales, haga uso de buenas carnes, leches y cervezas, que obran como antiafrodisiacos, y no abandona su vida de disipación? ¿quiere usted decirme qué receta cabe contra el que se entrega inmoderadamente á una sola ocupación, la de comer y digerir, ni qué medios podremos emplear para mitigar los sufrimientos de su brutal apetito? ¿Qué ventajas habria usted de prometerse de recomendar á los hombres dedicados á trabajos mentales y que hasta cuando comen bien y sobreexcitan su cerebro, el que hagan sus comidas sazonadas por chispeante y grata conversación, y se entreguen á frecuentes paseos al aire libre ó á gimnasia de salón, la esgrima ó la caza?

»La vida mental y la física son una balanza: si se rompe el equilibrio, surge el desorden. Y no es con fórmulas ni con recetas, ni con drogas con lo que se combaten esos trastornos que nacen de una alimentación insuficiente en el sentido de los ingesta, circunfusa y gesta, es decir, de los alimentos, aire y ejercicio.

»Pero de todas suertes, aun cuando la individualidad juega un papel importantísimo en la génesis de la dispépsia, y aun dada nuestra convicción de que el régimen, la higiene, en una palabra, triunfa más seguramente de esos padecimientos que las prescripciones farmacológicas en aras á su amistad, y por deber, y en honor á la ciencia que cultivo, me voy á permitir insertar unos cuantos preceptos aplicables al asunto que motiva esta desaliñada carta.

De «El Mercantil Valenciano».
Se Continuará.

Fiestas al Corazón de Jesús. EN BENIRREDRA

(Continuación)

«Grande se manifiesta la bondad divina al dotarnos de fé que es la victoria del mundo, pues si inmensa tambien se patentiza con la espléndida creación de la naturaleza signo de un poder, nada iguala al sublime nacimiento del alma y de su fé en la que Dios reasume sus gracias y las complacencias de su amor.

Por ella obró los milagros hechos que se consignan en el Viejo Testamento, con mediación de su profetas, y á favor del público fiel; por ella ofreció redimir al hombre bajando desde el Cielo á la tierra; por ella subió al afrentoso patíbulo de la cruz; por ella surgieron de su divino costado con la divina sangre de su herida, raudales de beneficios amantes; y no bastándole á este Dios amoroso darnos su divino cuerpo y preciosa sangre,

y una madre celeste amparadora, esmaltada mejor y más rica de las virtudes en nuestro espíritu, para gloria de nuestro vencimiento y eterna humillación del enemigo infernal.

Pero ay, desde el Empireo donde solo procura nuestra salvación y felicidad, angustia su corazón ante nuestra ingratitude y nuestra impiedad constantes, prodigando sus poderosos medios de protección, que despiertan la conciencia bajo los influjos de la fé; y así como se valió de doce pobres para el Apostolado de su doctrina, valse de la escogida Margarita Alacoque, para despertar el culto y la correspondencia á las selectudes de su amantísimo corazón.

Si, vecinos de Benirredrá y forasteros, las obras de la misericordia Divina brillan en todas sus manifestaciones asombrando al mundo, y el Corazón de Jesús tomó posesión de todas las almas cristianas, porque en medio de las tribulaciones que el pecado arrastra, este corazón de amores sin limite, perdona y consuela, y salva y gloria, á sus felices devotos, con las excelencias de su gracia divina.

Por eso el católico y ferviente Benirredrá se preparó á recibir esta imagen, emblema de amor infinito, con torrentes de luz, alfombras de flores, bóvedas de ramajes, colgaduras de sedas, velos de sus campanas, sonos de su música y demás signos de ardiente entusiasmo, rendidos por la fé más rica clamante en victores y en adoraciones.

A cambio de tanto holocausto, el Corazón de Jesús perdonará los pecados y defenderá á Benirredrá de todos los males; por lo que justo es, pida la población en masa á su digno párroco y aplaudidas autoridades, desean recibir y festejar esta imagen, rindiéndole la posesión de sus almas, que desde tal momento ofrecen al altísimo.

Y postrados á los pies de tan dulce intercesión, la elevan todos sus pensamientos palabras y obras, con recuerdos cariñosos de afecto al Sumo Pontífice, al señor Economo de Gandia, al reverendo P. Rector de las Escuelas Pías y todos los sacerdotes que concurren á la fiesta, desbordando los entusiasmos de su corazón, ante la unánime religiosidad de sus almas, á cuyo regocijo pide velos de campanas, y sonos de músicas, y reflejos de luz, y lágrimas de emoción, y vivas de reconocimiento.»

Un clamor intenso dió á entender al sabio y querido discípulo de Calasanz, mejor que nuestro aplauso, el contentamiento del público, aclamándose el Corazón de Jesús y alabando las excelentes dotes del P. Machancoses.

Dispensenos este sin embargo, si no han sido bastante fieles nuestras notas.

Siguióse el domingo, en cuyos primeros albores matutinos, paseó la celebrada música de la población con los toques de diana, pasa-calle de costumbre y vuelo general de campanas.

A las siete y media tuvo lugar la misa de comunión general, con asistencia de casi todo el pueblo, oficiada por el Economo anterior D. Vicente Giner, con intervención del armonium y bonitas letrillas.

Celebrose á las nueve y media la solemne, por D. Manuel Boria, virtuosísimo y sapiente Economo de esta ciudad, cantándose la grande de Andreví, por cantores, orquesta y armonium, combinados entre elementos del pueblo y de Gandia, dirigiéndola el entendido cura de Benirredrá Dr. D. Antonio Femenia, que reúne cuantos conocimientos y disposiciones puedan pedirse.

Predicó el P. Ignacio Palou, de la Compañía de Jesús, quien con la elocuencia y maestría característica de tan brillantísima orden, lucióse en esplendente oración sagrada, propósito del tema San Juan, cap. III, versículo XIV; *Sicut Moyses exultabit serpentem in deserto, ita exultari oportet filium homines.*

Tan ensalzada función terminóse con serenata en la plaza por la tarde, de escogidas piezas ejecutadas admirablemente, y lucida procesión, que recorriendo las engalanadas calles, hizo con la preciosa imagen del Corazón de Jesús, las paradas que requerian los bellos altares

de la carrera, donde se cantó sentido motete, especialmente delante de la casa de D. Francisco Mafé, calle Nueva, cuya piedad ha costado la sagrada efigie, en que bajo el magnifico templete se soltaron encantados palomos, disparándose ruidosa traca, como asimismo en la calle Ancha, ruedas de fuegos de colores, en la del Rincon, cohetes de luz y en la de Michagalta, cascadas de chispas de colores, tras cuyos regocijos disparóse en la plaza bonito castillo pirotécnico.

Los días del jueves, martes y miércoles sucesivos, se verificaron funciones religiosas donde predicó el incansable y virtuoso párroco, con procesiones por la plaza y respectiva iluminación; este último día lució su competencia en magnífica serenata la música del citado pueblo.

Y comenzó el jueves por el pasa-calle, morteretes y vuelo de costumbre, cantándose la misa de Mercadante, por el personal de la banda de la población, oficiando el señor cura y enalteciendo las virtudes de San Lorenzo, santo de la fiesta, el padre Machancoses, que con el tema del salmo LXXXVI *ananciverunt coeli iustitiam ejus et viderunt omnes populi gloriam ejus* y con la escolástica proposición. «Lorenzo venció al demonio, Lorenzo enalteció á Jesucristo» hizo gala de sus admirables dotes oratorias que tan justificadas tiene en todas partes, donde deja oír su autorizada voz,

Se continuará.

Ecós de Madrid.

12 Agosto 1890

Sr. Director de LA REVISTA DE GANDIA.

Muy señor mio: Queda en publicar inmediatamente el gobierno por medio de la «Gaceta» circular prorrogando el término, para rectificación de las listas electorales, por lo cual se alargará la reunión de las Juntas de los Censos, y el plazo de expresión de listas al público, y la reunión de las mismas, juntamente con la de las diputaciones á los efectos de la ley.

Todo esto parece bien á todo el mundo, y hasta á los mismos conservadores que tratan de pedir la espulsión de ciertos electores, por incapacidades legales que no tuvieron presentes los fusionistas autores y beneficiados con los actuales censos.

Quien pues aplaude al ministro y quien le censura, sin embargo la opinión comienza á aplaudir su sinceridad, tanto más cuando es difícil sostenerla en estas circunstancias. Si, Silvela con su sentido jurídico hará cuanto sea necesario, sin él nada en suma ¿pero hay muchos ayuntamientos que resistan un escrupuloso examen jurídico? Ninguno, y basta con lo dicho.

Lo de Marruecos vuelve á agitarse y creo que no será nada, ¡son tan repetidas las algaradas de los moros! No obstante, creo que el ministro no se achicará en asunto tan rudimentario.

La epidemia avanza, y avanza tanto que hasta se nos viene encima: muchas precauciones se toman, pero debieran tomarse más, especialmente con los forasteros.

De política encalmados, porque la incertidumbre del gobierno en el asunto del sufragio, y la incertidumbre del vecindario, en el asunto del cólera, hacen que no sepamos por donde echar. Con todo los destinos se van acabando y pronto se tocará á provincias para contentar á la gente.

Los distritos están ya repartidos, y especialmente Valencia, no vá del todo mal; ustedes creo no se quejarán por falta de representación en la persona que les adjudican, y que no tendrá oposición según creo.

No niego por que no soy exajerado, tengan los liberales nombre y posiciones todavía, pero perdidas estas, ¿cómo reaccionar un distrito feudo siempre de los gobiernos?

En fin el tiempo dirá.
Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Noticias Locales

Leemos en «El Liberal» de Alicante: S. M. la Reina ha firmado la ley otorgando á D. Buenaventura Costa Ferrando, D. Jerónimo Mulet y D. Francisco Luis Bosch, la concesión de un ferrocarril económico de Gata á Gandia.

Recibimos el acreditado semanario ilustrado, «El Porvenir de la Industria», que bajo la dirección del inteligente ingeniero

D. Federico Cajal, se publica durante diez y seis años en Barcelona.

Las ciencias, artes, agricultura, industria y comercio son los objetivos de su redacción, con tal superioridad tratados que se hacen uno de los mejores órganos de su clase, por lo que lo recomendamos eficazmente al público.

También leímos con interés, el último número «Boletín de la Sociedad protectora de los niños», centro de admirable beneficio, que bajo la dirección de elevada comisión ejecutiva y protecciones de S. M. el rey y excelsa madre, publican en Madrid con general aplauso.

Los posibilistas de Valencia estan de enhorabuena ya que lograron estrecharse en cariñoso abrazo, según manifiesta la prensa de la capital.

Tomen de esto ejemplo los conservadores de la provincia, para unirse también las dos fracciones en que como aquellos se dividían ya que los partidos serios, imponen sacrificios de toda clase á sus hombres.

Damos repetidos plácemes al señor don Francisco de P. Gras, al Sr. Villó y personalidades todas, á las que deberá este partido la fuerza y prestigio que por sus conquistas en la opinión, tiene en la ciudad del Cid.

¡Ay que miedo! Un pobre crédulo nos avisa no estremos nuestros ataques porque se nos procesará...

He aquí una bella ocasión para demostrar que tenemos varios abogados en la redacción, y que nos sobra personal para sustituir á nuestro director en semejante caso.

Si creyeramos esto, pediríamos á aquella persona nos indicara el modo de conseguirlo, sin faltar á ciertas prácticas, para realizarlo enseguida.

Pero ni aun esto, escriben y responden de los escritos varias personas y candidez como ella! Vaya V. á adivinar si se tira á la perdiz y se mata al guardia.

En infinitos casos verdaderamente desesperados, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez, volvieron la esperanza al profesor y la vida y la salud á los enfermos.

(Desconfiar de las imitaciones.)

SR. D. JUAN VIVAS PEREZ

Mi distinguido amigo: Me apresuro á manifestarle para su satisfacción que mi cuñada Eloisa debe la vida á la preparación de V. de *Salicilatos de bismuto y cerio*, puesto que cuando se la propinó ya estaba en el periodo más álgido que tiene el cólera morbo ó sea con vómitos, calambres en el pecho y garganta, sin voz, hecha un cadáver y desahuciada de cuatro médicos.

Tengo la satisfacción en declararlo, y suscribiría cuantos informes creyese usted oportunos y lo mismo toda mi familia y la misma paciente, pues en ello creemos que se hace un bien á la humanidad; básteme decirle por último que como recuerdo de de gratitud á dicho medicamento conservamos como oro en paño la receta suscrita por el Sr. Ros que fué el médico á quien llamamos á última hora, y quien se los dispuso, y los papelitos que sobraron; pues bastaron tres para que se cortasen los vómitos y disenteria y se presentase la reacción.

Sin más por hoy celebraré que su preparación obtenga el premio que en justicia le corresponde, que por mi voto sería el de honor, pues creo que no hay otra medicina en el mundo que cure el cólera en todos sus períodos y en tan breve tiempo; y entretanto disponga de su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

ROGELIO MONTEJO.—Vista de Aduanas de Almería.

Según noticias se presenta en muy buenas condiciones la cosecha de la pasa, siendo mucha la uva que se vé en los viñedos, y de continuar el tiempo sereno y escesivos calores, es de esperar que esta termine felizmente. Sabemos de algunas partidas que se han vendido á 20 pesetas quintal.

De una nueva invasión tenemos que dar cuenta al señor Alcalde. El reloj de la torre se halla atacado, en tales términos que el pobre ha perdido la cabeza y toca sin ton ni son. Disponga V. S. una visita facultativa y que sepan nuestros vecinos al menos la hora en que se come el arroz.

En la calle Travesía de San Ponce, (Arrabal) ni por más que digamos, se puede conseguir el cumplimiento de lo que previenen las ordenanzas municipales, siguen sin novedad las pipas obstruyendo el tránsito, y sigue el Alcalde sin avisar

al Sr. Galiana, y sigue el infractor tan satisfecho; ¿qué haremos pues nosotros, sino es posible hacernos oír, y parecen demasiado las amenazas de suplicar justicia á autoridad superior? ¡¡¡Alabar al dueño de las pipas!!

En el camino de Marchuquera, próximo al sifon, existe pantanoso lodazal foco de pestilencias y demás saludables efectos, que no sabemos como se ha escapado al examen y admiración del Delegado Sanitario y de las autoridades oportunas.

¿Será cosa de volver á insertar prueba tan patente de abandono, punible en grado superlativo en las presentes circunstancias?

Existe un alcalde en el distrito, que tomándose facultades reñidas con su cargo esencialmente administrativo, pretende actuar de censor de costumbres en un Estado, que sostiene la libertad de conciencia, y como este abuso es intolerable; sea quien sea el vecino contra el que pretendan arbitrarias disposiciones; advertimos publicaremos el caso y nos elevarémos á la misma autoridad gubernativa de la provincia, á no cesar en tales demasías.

La plaza donde se celebran las serenatas está convertida en estercolero, tal es el abandono en que la tiene la comisión respectiva.

En vano fueron nuestras repetidas quejas, ni los señores que la componen ni el Alcalde nos escucharon y cansados de repetir estas, aconsejamos á los vecinos la limpiar y rieguen por su cuenta á ver si con esto afrentan al Municipio.

Villalonga y otros pueblos, quejosos del trazado del nuevo ferrocarril de Alcoy, tratan de emitir sus votos en contra de los liberales para vengar tales agravios, y verdaderamente que en el sufragio no son despreciables tales fuerzas.

Venga, dese una satisfacción á los perjudicados, no sea que restemos también por ese lado, y se haga problemático el triunfo, que siempre consideramos difícil, porque no somos optimistas y conocemos el caracter dominante del distrito.

Retiramos comunicado, que se nos dirige sobre abusos deplorables cometidos en la Marchuquera, toda vez nos abruma el escoso de materiales, pero ofrecemos insertarlo en el número próximo, avisando en este que tal escrito *arde en un candil* y justifica la indignación de aquellos pobres propietarios.

Parece que mañana ó pasado se publicará en «La Gaceta» nuestra declaración de limpieza, teniendo lugar el sábado lo que acordó el Ayuntamiento sobre el *Te Deum*; y el domingo los festejos aceptados de que damos cuenta en el extracto de la sesión municipal.

F. D'YCHET Y COMPAÑIA.
SOCIEDAD EN COMANDITA

Establecimiento principal en Carcagena (Valencia).
Sucursal y fábrica en Villareal (Castellón).
Oficinas en Valencia: Calle Lauria, 30.
Maderas de construcción.
Rollizos y traviesas de ferro-carril.
Postes telegráficos pilotes.
Tablas y tablones.
Cajas armadas para calzado, chocolate, jabón, cervecerías y toda clase de productos.
Envasos para naranjas, limones, mandarinas, cebollas, para granadas, etc. etc.
Cueros de Calcuta.
Papel-seda, de estraza y estrechilla.
Puntas de París. Cordel y sogas.

Más vale un diente natural, que toda una dentadura artificial.

D. José Torres, profesor dentista, practica toda clase de operaciones de la boca y extrae dientes, muelas y raigones con facilidad y limpieza que le sugieren sus veinte años de práctica en el oficio, pero con una ventaja digna del favor del público y es, que despues de extraída la pieza limpia y saneada de la carie ú otro defecto, la coloca de nuevo, haciendo que con la misma estabilidad y firmeza que tenía antes y con la seguridad de no producir ningun dolor en adelante.
Ofrece sus servicios á domicilio y tiene montado su Gabinete Odontológico, calle del Barranco de San Vicente, núm. 13.
Oliva.

Noticias Varias

Segun noticias recibidas de Daddah (Arabia) el cólera hace grandes estragos en aquella población, registrándose diariamente, por término medio, un centenar de defunciones causadas por tan terrible epidemia.

La reorganización de las administraciones subalternas de Hacienda, se realizará teniendo presente la extensión superficial, población, riqueza, importancia de las localidades y medios de comunicación, y las que resulten subsistentes se dividirán en cinco clases, atendida su importancia.

Se espera con gran ansiedad la importante Enciclica que está terminando Su Santidad haciendo un llamamiento á la ciencia religiosa para combatir el racionalismo.

Los íntimos del Vaticano, que presumen conocer el espíritu de la Enciclica, aseguran que está llamada á producir extraordinaria sensación.

Recordamos á los alumnos que cursan sus estudios en enseñanza libre, que hasta el día 16 del actual tienen de plazo para presentar en los centros oficiales de enseñanza las oportunas instancias en solicitud de exámen de asignaturas en el próximo mes de Setiembre.

He aquí los precios de los vinos españoles en París hoy:

Alicante y Aragón, con 14°, de 40 á 45 francos hectólitro; de Valencia 13°, de 35 á 40; de Benicarló 13°, de 36 á 41; del Priorato 13°, de 36 á 41; de Cataluña, con fuerza de 13 á 14 grados, de 32 á 36; de Haro 12°, de 36 á 40; blancos de Huelva 12°, de 28 á 33.

Nuevo homenaje á Peral.—Segun «El Contribuyente» de Cádiz, los españoles residentes en Bogotá han abierto una suscripción para regalar al inventor del submarino una corona de oro maziza; á la fecha del último correo, habia ya recaudados más de 8.000 duros.

El número 156 de «La Moda Española Ilustrada» que acabamos de recibir correspondiente al presente mes de Agosto, además de un elegante figurín, contiene el siguiente.

Sumario.—Láminas de la temporada de invierno de 1890.—Fotografías. Crónica por D. S. Alsina y Clos.—Descripción del figurín, por D. Benito Escaler.—Historia del traje.—La Habitación de clarita, por D. R. Sanchis.—Variedades.—Correspondencia. Acompaña á este periódico tan útil á los sastres solo cuesta 15 ptas. al año, y se suscribe en Barcelona, calle Raurich, número 6.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha dirigido un telegrama-circular á los gobernadores de provincia, previniéndoles que prohiban, tanto en las capitales como en los pueblos donde existan subalternas, la fumigación de los tabacos procedentes de la fábrica de Valencia, por no ser género contumaz dicho artículo.

Otro aviso para el cólera.—Tomad diariamente un polvito de bicarbonato de sosa, pobres y ricos, grandes y pequeños, y os libraréis todos del cólera, el cual no consiste en otra cosa sino en la descomposición de la sangre, por faltar en ella y en la atmósfera ácido carbónico. Para más explicaciones véanse mis libros y artículos publicados en todos tiempos. Nada de microbios. El cólera no se contagia. Lo digo yo. Son inútiles las cuarentenas y los desinfectantes. Si no me creéis, probad y viviréis tranquilos. Yo respondo de vuestra inmunidad. Dr. Vinader y Domenech.

El Gobierno marroquí ha concedido la indemnización pedida por el Gobierno español con motivo del bárbaro atropello cometido en Agadir con el barco «Nueva Angelita».

El ministro de España en Tánger, señor Figuera, telegrafió al Gobierno, manifestando que el sultán ha resuelto abonar la indemnización de 100.013 pesetas que España reclamó por el atropello del «Nueva Angelita».

En Melilla se han recibido órdenes apremiantes para la construcción de los fuertes que han de completar la defensa del campo exterior.

También ha llegado el aviso de que se envían palomas mensajeras que prestarán servicio hasta que el cable quede instalado.

Existe el proyecto de colocar en una de las torres un refractor de luz eléctrica de bastante potencia para dirigir sus focos al campo vecino, caseríos, montes, etc., que indudablemente ha de producir un efecto entre las kabilas mucho mayor que el disparo de todas nuestras piezas de artillería, pues han de considerarlo los moros como una cosa sobrenatural, que para ellos no tendrá explicación.

Se han comunicado ya por el ministerio de Hacienda las instrucciones oportunas para que la cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones por territorial é industrial en el tercero y cuarto trimestre corra á cargo de los respectivos municipios.

Dentro de breves dias se publicará la real orden modificando algunas prendas del uniforme que en la actualidad usan los cuerpos de Ingenieros y Artillería.

La reforma se hace sustituyendo la guerrera actual con otra con cuello encarnado, vivos del mismo color y dos filas de botones, sable de tirantes, en vez de la espada, y una especie de dormán ó pelliza, cómoda y elegante, para prenda de invierno.

Se nos asegura que el nuevo uniforme reúne muy buenas condiciones, y fué propuesto al ministro de la Guerra con asentimiento unánime de la oficialidad de ambos cuerpos.

El general Azcárraga, accediendo gustoso á estos deseos, ha dado su aprobación y mandado á S. M. la Reina los modelos de la real orden hasta que se llene este requisito.

Los periódicos franceses inician otra campaña contra el enyesado de los vinos.

Lo advertimos á los vinicultores españoles para que se prevengan durante la próxima vendimia y se eviten perjuicios irreparables.

Dice «La Crónica Meridional», de Almería que los agricultores del término de Canjayar y pueblos del rio, piensan suscribir una exposición que elevarán al presidente del Consejo de ministros, demandando se les permita en dicha región el cultivo libre ó reglamentado del tabaco.

Por el estrecho de los Dardanelos pasaron ayer 49 buques con cargamento de trigo, de los cuales van 19 consignados á Gibraltar y uno solo al puerto de Barcelona.

Del 15 al 20 del actual marchará el señor Cánovas á San Sebastián, acompañado de su señora, no siendo cierto que vaya después á Vigo, según se ha dicho.

Todos los cónsules de los Estados Unidos en los diversos países de Europa se van á reunir en esta semana en París para ponerse de acuerdo respecto á la ejecución en nuestro continente del bill Mac-kinley.

Este bill es el colmo del proteccionismo, por él se dificulta la introducción en la gran República de un buen número de productos, imponiendo hasta tres años de prisión y hasta 25.000 duros de multa á los capitanes y armadores cuyos manifestos no esten conformes con la carga efectiva del barco, medida que sin duda alguna retraerá mucho al comercio.

Se ha confirmado oficialmente la existencia de un caso de cólera en Badajoz.

En vista de ello, las autoridades portuguesas han adoptado las más enérgicas medidas en la frontera española, para evitar que la epidemia invada á Portugal.

La mayoría de los periódicos elogian la previsión de las autoridades y pide que se proceda con grande energía respecto de los viajeros y procedencias de España.

Tomándolo de un periódico de la capital, y por tratarse de un comerciante conocido en la Marina y huerta de Gandía, copiamos el siguiente edicto:

JUDICIALES

Don Tomás Morales Diaz, juez de primera instancia del distrito de Serranos de Valencia.

«Por el presente hago saber: Que por auto del día de ayer declaré en estado de quiebra á D. Viriato Oliver y Andres, comerciante de esta plaza, disponiendo hacer pública por edictos dicha declaración, con la prohibición de que persona alguna haga pagos ni entregas de efectos al quebrado ni á otro sujeto en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario nombrado, D. Julian Berenguer y Osta, habitante en la calle de Ruzafa, número 19, pues

de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tenga pendientes. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al comisario D. Luis Morro Aguilar, habitante en la calle de Santa Teresa, número veintiuno, en el concepto de que de no cumplirlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Ultimamente se previene á los acreedores que se presenten en el día y hora que se les designará, para la celebración de la primera junta, en la sala audiencia del juzgado, donde deberán presentarse personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se les seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los acreedores.

Dado en Valencia á dos de Agosto de mil ochocientos noventa.»

Tomás Morales.

Por tal motivo le damos la enhorabuena á nuestro queridísimo amigo el joven y acreditado comerciante de esta plaza señor Nacher, porque han salido ciertos sus vaticinios, sufriendo el quebrado el consiguiente castigo, á su modo de proceder, por las consecuencias inmediatas por una declaración tan grave como es la de QUIEBRA.

Sirvale, pues, esto al Sr. Nacher de lenitivo á las pérdidas de consideración que le ocasionó el Sr. Oliver por su conducta.

AYUNTAMIENTO

Estracto de la sesión del 10 Agosto 1890.

Constituida la corporación Municipal, bajo la presidencia accidental del señor Aranda, leyó el secretario el acta de la ordinaria anterior que fué aprobada y firmada por los ediles.

Antes del despacho ordinario y por gravedad del asunto tomó la palabra el Sr. Escrivá, quien dando forma más enérgica á nuestras repetidas quejas, sobre abandono de la guardería, manifestó el escándalo á que llegan los infractores introduciendo hasta un ganado en el huerto de D. Mariano Benedicto, con otras *pequeñeces* por el estilo, cosas que acusaban el desprestigio más grande para la justicia, por lo que pedía con urgencia al Municipio, tomase oportunas medidas ó disolviese el personal de guardas inútil, aplicando su presupuesto á el arreglo de los caminos.

Ante tales manifestaciones expresó el Sr. Fluixá, que el motivo de tales defectos no correspondía al digno Alcalde sino al Juzgado Municipal, que con perjudiciales lenidades venía perdonando repetidas faltas denunciadas á monton, por lo que debía el Ayuntamiento remitirle sería comunicación, y su consignación en el acta.

Nuestro querido Alcalde cumpliendo con sus deberes de vecino y concejal, lo mismo que de imparcial presidente, preguntó el parecer á sus compañeros, que asintieron á lo propuesto, especialmente los señores Pelayo y Escolano, que haciendo sobre el caso historia más completa y lamentable, protestaron dignamente adhiriéndose á lo acordado con todos los demás.

Aquí sino fuera por la prudencia y decoro que nos han recomendado, daríamos un consejo al apellido del Juez Municipal, acompañado de varias advertencias, más pertinentes que las que se dirigen á nuestro Director, y que de seguro no le harían reír como á aquel, pero además de la deferencia, tenemos otra idea de nuestra misión y concepto del periódico.

Sin embargo, dando gracias al enérgico y pundonoroso Sr. Fluixá, cuya conducta no ha sido jamás ridícula, desde que ocupó el sitial de su cargo, y á los demás concejales por el acto de independencia y civismo realizado, no podemos menos de estrañar no defendiera nadie al pobre Juzgado Municipal, con cuyo motivo le tendemos nuestra generosa mano, para que nos manifieste su defensa, ya que sus amigos comparables á los de Benito, fueron acaso arrollados por las verdades de los señores Escrivá, Pelayo y Escolano, ó por la justificada energía del Sr. Fluixá.

Y el público aparte de esto, apreciará lo que valen nuestras amenazas, segun se titulan en este y otros casos que vendrán.

Siguió pues el despacho ordinario, dándose cuenta de carta del señor Almirante Mayne, Presidente de la Sociedad concesionaria del Puerto y ferrocarril, á su representante Sr. Ayres, advirtiéndole remitir para las necesidades de Gandia con ocasión de la epidemia, y en nombre de la casa Murieta, suma de cincuenta libras esterlinas ó sean cinco mil reales.

Tan afectuoso donativo, encomiable ca-

ridad que todos los corazones patrios deben agradecer, entusiasmo con sobrada razón al escelente y digno concejal señor Fluixá, que expresó con sentidas frases su loa á la generosa casa Murieta, pidiendo constase en acta con voto de gracias, y que se espresase así á los benéficos donantes, aceptándose unánimemente estos propósitos.

Dióse cuenta del dictámen sobre la reforma del teatro, que es bastante radical, con presupuesto de 4.300 pesetas, cuya suma se consigna debe satisfacerse, la mitad por el Ayuntamiento y la otra mitad por el arrendatario, deduciéndola del alquiler, con sugestión al oportuno pliego de condiciones que se leyó; advirtiéndole el Señor Fluixá, no se obligara el Municipio segun el mismo indica, caso de aparecer desierta la segunda subasta; más asegurando el secretario y varios concejales sobrarian postores, aprobase el proyecto en todas sus partes.

Finalizado el despacho, nuestro Alcalde manifestó, tenia acordado en principio con la comisión de fiestas, lo procedente para el día en que debia cantarse el Te-Deum en acción de gracias, cuyos festejos serian, este acto religioso celebrado al siguiente de la declaración de limpieza de la ciudad y puerto, inserta en la «Gaceta» con asistencia del Municipio, autoridades y personas notables, celebrándose el domingo inmediato solemne función religiosa, con sermón del padre escolapio don Hermenegildo Torres, procesión con asistencia de cofradías invitadas y serenatas la víspera y día de estas fiestas.

Asi se aprobó, añadiendo el Sr. Escrivá se multara en 25 pesetas al concejal que dejase de asistir.

El Sr. Pelayo, preguntó en qué estado se encontraban los autos contra el fianza del pasado arrendador de consumos, contestándole el señor Alcalde, que suspendidos hasta ver el resultado de las cosechas de las fincas atenuadas á responsabilidad, por lo que los Sres. Escolano, Escrivá, Fluixá y Pelayo, manifestaron era conveniente se embargasen para no perder estos frutos, á cuyo efecto se llamó al procurador D. Jayme Morell, encargándole la actividad necesaria para dar cuenta en la próxima sesión.

A causa de no haberse presentado arquitecto ninguno en el concurso que de esta plaza abrió el Ayuntamiento, propuso el síndico se practicaran gestiones al efecto para conseguir particularmente, la personalidad científica que se necesita.

Finalmente el Sr. Pelayo, dijo notaba el público surgía poca agua de la cisterna, bien por estar la cañería alta, bien por filtraciones posibles, acordándose se inspeccionara por la comisión respectiva.

Y como la sesión fué muy formal, y se quedó muy bien por cada cual, no pudiendo tal vez ser *chocarreros*, fué la *asquerosa baba* en los tinteros convertida en arropo regional.

Resumen telegráfico

De «Las Provincias».

Madrid 12, á las 5-45 tarde. Mañana marcha el Sr. Cánovas á San Sebastián.

Mañana se publicará en la «Gaceta» la declaración de limpieza del puerto de Gandía.

Madrid 12, á las seis tarde.

El gobierno portugués ha levantado el acordonamiento en la frontera de Galicia, por considerar que no ofrece peligro la epidemia.

Madrid 12, á las 8-15 noche.

El capitán del vapor-correo «Sevilla», llegado hoy á Málaga, dice que los soldados del sultán prendieron al hijo de Melilla. En el campo de aquella plaza se han reunido doce mil moros, dispuestos á repetir el ataque en el caso de que no pongan en libertad á Maimón.

De Melilla piden refuerzos.

El sultán ha ordenado prender á todos los moros que intervinieron en el ataque de la plaza.

Madrid 12, á las diez mañana.

La «Gaceta» publica la orden disponiendo que la reunión de las Juntas municipales del caso que debia celebrarse el día 15 del corriente se aplaze hasta el día 25.

La remisión de las listas y los documentos informados á los presidentes de las Diputaciones provinciales, se verificará antes del día 5 de Setiembre, y las Juntas provinciales del censo se reunirán antes del citado día 5 de Setiembre, cuyo plazo es improrrogable.

Imp. de Pascual Morant, Abadía, 3. Gandia

FERNET-BRANCA ANTICOLÉRICO

El Fernet-Branca es un licor que mezclado con agua, seltz, vino, café, etc. hace una bebida agradablemente amarga y corrige la debilidad de estómago; estimula el apetito; cura muchas enfermedades del hígado y bazo; alivia las incomodidades hemorroidales; facilita la digestión; es sumamente antinervioso; cura el dolor de estómago y cabeza y los vahidos; sirve eficazmente contra las náuseas y los vómitos; es un precioso vermífugo; preserva de la fiebre amarilla y cualquiera otra producida de aire mal sano; calma el mal de mar; y es admirable su acción en reprimir e impedir el desarrollo del Cólera-Morbo, tomándolo ya como preservativo, ya en el primer periodo de esta enfermedad, como lo atestiguan los siguientes certificados:

CONSEJO DE SANIDAD DE MILAN

Milan 3 de Diciembre de 1875.

El cólera en curso se distingue por su principal carácter paralizador asfítico. Hace rápidamente el corazón inepto a la circulación de la sangre, y como consecuencia motiva una suspensión tenaz del pulso; oprime los pulmones, dificulta la respiración, y pone en inacción el estómago, haciendo sospechar una indigestión.

La segunda forma es aun más deletérea que la primera. En este caso el uso preventivo de un licor tónico, amargo, excitador de las funciones vitales, opónese directamente al progreso del mal, lo combate, puede anularlo.

El personal de servicio, sin excepción alguna, quedó por lo dicho muy impresionado a su primera aparición. Y no me afectó menos a mi abastimiento, pesadez de estómago, gran malestar, aturdimiento, desate de vientre; tales eran los síntomas.

EL FERNET, moderadamente usado, fué para nosotros un poderoso auxiliar. Daba aliento y entonación, y si bien aumentaba las evacuaciones, era de un modo depurativo y benéfico, pues sostenía la actividad de la digestión y de la circulación.

Estamos agradecidísimos á Vds. por su específico, y yo á doble título, pues me ha librado de mi modesta y habitual constipación.

La grande utilidad que nos ha prestado aquí en un hospital de cólericos puede y debe extenderse por doquier.

Después de dos meses de observación y de experimentos, me creo en el derecho de emitir mi juicio y sacar en conclusión que es dicho licor un **antídoto directo contra la naturaleza paralizadora del cólera**. La parsi-

monia con que debe usarse el FERNET es mas bien por lo que toca á su acción terapéutica profiláctica.

Doctor **Juan B. Spajsti**.

Médico director del Hospital de cólericos de las afueras de Milán.

Visto y certificado la autenticidad de la firma que precede.

Por el Alcalde, **Finci**.

MUNICIPIO DE NÁPOLES, 21 Diciembre 1873

Yo el abajo firmado certificado haber administrado en el hospital de la Copocchia el FERNET BRANCA á los convalecientes del cólera en su grandísimo provecho. A tal licor es notable la tolerancia del tubo gastro entérico de los cólericos, los cuales suelen tener las vias digestivas muy sensibles después de una tan fiera enfermedad. La acción principal es la actividad digestiva que se despierta y de allí el progresivo bienestar que los convalecientes sienten.

El médico primario: **Francesco Fed.**

Visto por legalización; el síndico; **Spinell**.

Roma 30 Noviembre 1884.

Sres. Branco Hermanos:

Siendo presidente de la «Cruz Blanca» recibí 100 botellas de vuestro FERNET, y encargué al secretario que os diese las gracias en nombre de toda la junta, haciéndole nuevamente hoy en mi propio nombre y con todo mi corazón.

La Impresión que guardamos es que vuestro FERNET es un excelente anticolérico y que puede ser útil tambien en el primer periodo de la enfermedad cuando se presenta bajo una forma benigna.

Os saluda cordialmente vuestro atento y S. S. **Roque de Cerbi**.—Diputado Presidente de la Cruz Blanca.

Especialidades de los Dres. BRANCA HERMANOS de Milan

Los únicos que poseen el verdadero y genuino procedimiento.

Premiados con medallas de oro, diplomas en todas las primeras Exposiciones internacionales, entre las cuales Paris, 1889; Londres, 1888; Barcelona, 1888; Melbourne, 1880; Amberes, 1885; Milán, 1881; Turin, 1884; Viena, 1873, etc., etc.

Para garantizarse de las falsificaciones exigir sobre la etiqueta la firma transversal FRATELLI BRANCA & C.^a

Representantes para España, Sres. POLLI Y GUGLIELMI, Barcelona (calle Barbará, 15).

Se vende en las principales farmacias y droguerías, y en Gandia en la farmacia de D. Ignacio Martínez, calle de Ausias March, en la D. Arcadio Chelvi, calle Mayor y en la droguería de don Ignacio Perez, calle de San Pascual.

Denticida infalible

del PALACIO-LABORATORIO de P. F. IZQUIERDO premiado con medalla de oro y plata.—Este medicamento es el

gran suceso de la infalibilidad específica, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España á 3 pesetas caja, y el único autor **Fernandez Izquierdo** la remite por correo por 14 reales. Ni un solo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía los desencanija, los robustece, les quita la alferencia, los accidentes de la dentición penosa, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca los peligros que se multiplican y reaparece la baba, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid, Alicante Soler y todas las principales boticas de Valencia y su provincia.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocandria, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el **Gran Thompson** (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma.)—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

No temer al cólera
Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar con el agua una copa de PUM!

No temer al cólera
Si después de cada comida se toma una taza de té u otra infusión y se vierte en ella una copa de PUM!

No temer al cólera
Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de PUM! ó bien media copa de PUM! solas

NO TEMER AL CÓLERA
Si se compra un tarro de PUM! le gitimo; que es de advertir que este se distingue del falsificado por el precinto y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de E. LAMOLLA.

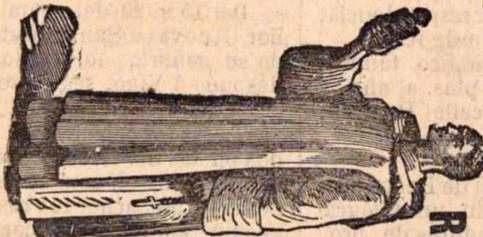
Los pedidos al por mayor á E. VENDÉSE este precioso licor en las confiterías, cafés y ultramarinos LAMOLLA, LERIDA.

Se vende una casa en la plaza del Cuartel, esquina á la calle de San Ponce y otra en la calle de Loreto, núm. 27. Darán razón en la fábrica de aserrar madera de D. Salvador Codoner, calle del Mar.

A LOS SRES SACERDOTES

«La Unión Católica» (cuyo centro está en Clermont-Ferand, Francia), gran establecimiento de sastrería, dedicado exclusivamente á la confección sobre medida de toda clase de trajes talaras, acaba de establecer una sucursal en Barcelona, calle del Obispo, 3; en ella hallarán los señores Sacerdotes, á precios muy económicos, todas clases de prendas de vestir á su uso, confeccionadas en condiciones de solidez, buen gusto y duración irreprochables. La correspondencia, los pedidos, petición de catálogos y demás informes, dirigirse directamente á su director: Sr. BARTHOMEUF No confundir «La Unión Católica» con cualquier otra casa de nombre asimilado.

Fotografía de Antonio Herrero, Calle Mayor, núm. 16. Se retrata á precios baratísimos y de última novedad.



LA URBANA
Compañía de Seguros á prima fija sobre la vida. Establecida en París, calle Le Peletier, número 8. Autorizada en España.—Fondos de Garantía 47 MILLONES de francos. Director en Valencia, D. Federico Gonzalez, Colon, 30. Representante en Gandia, D. José Sanz.

RR. PP. BENEDICTINOS
DE LOS DE LA ABADIA DE SOULIAU (Gironde) Prior DON MARGHELOMME
DOS MEDALLAS DE ORO
LAS MEJORES RECOMENDAS
INVENTADO 1873
El ejemplo copiado del Elixir Denticido de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries formales en las encías y dientes do á los dientes un blanco perfecto.
Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.
Elixir-250, 5r. 10r. Polvo 175, 250, 500, 1rs. 175, 250r.
Elixir el 12hr. 1r. Litró 25r.
Una frascada en 1887
Agente General: **SEGUNIN** J. BOUÉAUX
Duplicado en todas las buenas Farmacias, Farmacias y Droguerías.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL, contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL, es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona: en Madrid, G. Ortega, León, 13, en Valencia, J. Andrés y Fabiá, y en todas las principales farmacias de España y América.

Banco Vitalicio de Cataluña.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJA
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.
CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados
10.000,000 de pesetas
Sinistros pagados durante el último trimestre de 1889 por fallecimiento de varios socios residentes en los puntos siguientes:
Artesa de Segre, provincia de Lérida. Póliza núm. 1.661 Ptas. 3.000
Alicante. » 5.372 » 5.000
Barcelona. » 2.996 » 15.000
Porcuna, provincia de Jaen. » 5.659 » 25.000
Tárrega, » de Lérida. » 1.552 » 5.000
Zaragoza. » 4.572 » 10.000
Fatarella, provincia de Tarragona. » 4.096 » 2.500
Madrid. » 5.083 » 2.500
Palamós, provincia de Gerona. » 6.378 » 5.000
La suscripción hasta 31 de Diciembre de 1889 ha cerrado con la póliza número 9.461 con un capital total de pesetas 54.443.227'45.
Delegados en la provincia Sres. Navarro en Compañía, plaza de San Jorge 2 entresuelo, Valencia. Sub-Delegado en Gandia, D. José Maria Beltran.

BELTRAN
C. de S. Pascual, 2 plaza Mayor, 1.